



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 238 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 10 de Agosto 2017

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, de Consejo Universitario, de fecha 25 de julio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se ratifica la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, antes acotada; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 232°, establece que son Docentes Visitantes aquellos docentes, investigadores y profesionales universitarios, nacionales o extranjeros, de excelente calificación académica, que prestan sus servicios temporales en la Universidad;

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, es organizadora de la "XL Reunión Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal – APPA 2017", evento de carácter científico que tendrá como sede la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, auspiciada por la Facultad de Ingeniería, Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de esta casa superior de estudios;

Que, con, Oficio N° 559-2017-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 25 de julio del 2017, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Señor Rector, otorgar la Distinción de Primer Grado, Toribio Rodríguez de Mendoza, al Ph.D. Juan Carlos Martínez Medrano, investigador y encargado de los procesos de transferencia de tecnología para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, Colombia; por su reconocida calidad académica en el ámbito internacional que sin pertenecer al cuadro de docentes de nuestra universidad ha presentado connotados servicios a esta institución;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 238 -2017-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio del 2017, acordó otorgar la Distinción de Primer Grado, Toribio Rodríguez de Mendoza, al Ph.D. Juan Carlos Martínez Medrano, investigador y encargado de los procesos de transferencia de tecnología para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, Colombia; por su reconocida calidad académica en el ámbito internacional y sus méritos notables en la investigación y la ciencia; en ceremonia especial, con motivo de la XL Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal "APPA 2017" y I Congreso Internacional y II Feria Nacional Fleckvieh 2017 de esta Casa Superior de Estudios;

Que, estando a las atribuciones legales conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LA DISTINCIÓN DE PRIMER GRADO, TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA, al Ph.D. Juan Carlos Martínez Medrano, investigador y encargado de los procesos de transferencia de tecnología para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático de la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - CORPOICA, Colombia; por su reconocida calidad académica en el ámbito internacional y sus méritos notables en la investigación y la ciencia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento y medalla en ceremonia especial, con motivo de la XL Reunión Científica Anual de la Asociación Peruana de Producción Animal "APPA 2017" y I-Congreso Internacional y II Feria Nacional Fleckvieh 2017 de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (B)

JLM/R
GAE/SG
crrm/